

## **Acordada Electoral n° 7/2017**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dieciseis días del mes de agosto de dos mil diecisiete, se reúnen en Acuerdo el Presidente, Luis Francisco Lozano, la vicepresidente, Ana María Conde y los jueces y juezas José Osvaldo Casás, Alicia E. C. Ruiz e Inés M. Weinberg, y

### **consideran:**

1. En el día de la fecha el Tribunal realizó, en su sede, el escrutinio definitivo de las mesas de electores/as extranjeros/as de la elección Primaria Abierta Simultánea y Obligatoria (PASO) celebrada el día 13 de agosto de 2017, conforme lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de fecha 20 de julio de 2017 (registrada bajo el n° 48/2017).

En su transcurso, fue verificada la documentación de las mesas conforme a lo previsto en el art. 112 y concordantes del Código Electoral, y fueron resueltas las controversias relativas a los votos impugnados y a los recurridos (cfr. acta obrante a fs. 2 de los autos “Escrutinio definitivo Elecciones P.A.S.O. 2017 s/electoral – otros”, expte. n° 14681/2017).

2. Los datos han sido volcados en el sistema informático provisto por la Dirección de Informática y Tecnología del Tribunal —conforme se detalla en las planillas obrantes a fs. 3/69 del citado expediente — que ha efectuado las operaciones aritméticas y totalizado los resultados que se consignan en el anexo de esta Acordada.

Sin perjuicio de la publicación del escrutinio mesa por mesa en la web electoral, [www.eleccionesciudad.gob.ar](http://www.eleccionesciudad.gob.ar), es necesario comunicar por cédula la presente Acordada a las Juntas Electorales Partidarias de las agrupaciones políticas participantes quienes, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación, podrán formular las protestas que autoriza el art. 121 del Código Electoral.

3. Asimismo resulta conveniente hacer saber a las agrupaciones políticas que, una vez que la Justicia Nacional Electoral comunique el resultado del escrutinio definitivo correspondiente a los electores nacionales (cf. lo explicitado en la Acordada Electoral n° 3/2017), el Tribunal determinará las listas que podrán participar en las elecciones del 22 de octubre de 2017 (cfr. art. 40 del anexo I de la ley 4894) a fin de que las Juntas Electorales Partidarias efectúen el registro y la oficialización de los/as candidatos/as proclamados en las PASO y notifiquen la integración definitiva en los términos del art. 38 del anexo

I de la ley 4894, antes del día 2 de septiembre de 2017 (art. 60 del Código Electoral).

Por ello,

**El Tribunal Superior de Justicia  
acuerda:**

**1. Dar** por finalizado el escrutinio definitivo de las mesas de electores extranjeros correspondientes a la elección Primaria Abierta Simultánea y Obligatoria celebrada el 13 de agosto de 2017, cuyos resultados obran en el Anexo que integra la presente acordada.

**2. Mandar** que se registre, se publique en el Boletín Oficial y en la web electoral del Tribunal [www.eleccionesciudad.gob.ar](http://www.eleccionesciudad.gob.ar) y se notifique personalmente o por cédula a las Juntas Electorales Partidarias de las agrupaciones políticas participantes, quienes tendrán el plazo de 48 horas para formular las protestas que autoriza el art. 121 del Código Electoral.

Firmado: Lozano. Conde. Casás. Weinberg. Ruiz

## ANEXO

### **ELECCIONES PRIMARIAS ABIERTAS, SIMULTÁNEAS Y OBLIGATORIAS**

#### **ESCRUTINIO DEFINITIVO EXTRANJEROS**

**Total Inscriptos:** 16422

**Cantidad de mesas:** 51

**Votos Emitidos:** 4026 **Porcentaje de Votantes:** 24,52%

**Votos Válidos:** 3964

<b>N°</b>	<b>Partido</b>	<b>Lista</b>	<b>Votos</b>
8	FEDERAL	CELESTE Y BLANCA	11
22	HUMANISTA	NARANJA	29
79	PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	UNIDAD FEDERAL	21
806	SUR EN MARCHA	UNIDAD	21
179	ACCIÓN CIUDADANA	DRAGON	19
184	PARTIDO SOCIALISTA AUTÉNTICO	HONESTIDAD Y PARTICIPACIÓN	20
187	AUTODETERMINACIÓN Y LIBERTAD	QUE LOS PUEBLOS MANDEN	38
262	EL MOVIMIENTO	SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA	4
		SER	3
327	BANDERA VECINAL	LEALTAD	22
501	UNIDAD PORTEÑA	LISTA A - UNIDAD CIUDADANA	1524
		LISTA B - AHORA BUENOS AIRES	179
		LISTA C - HONESTIDAD Y CORAJE	75
502	VAMOS JUNTOS	SEGUIMOS CON EL CAMBIO	811
503	EVOLUCIÓN	SUMAR MAS	307
504	IZQUIERDA AL FRENTE POR EL SOCIALISMO	UNIDAD DE LA IZQUIERDA	64
505	FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES	1 ROJA	230
506	CONVOCATORIA ABIERTA POR BUENOS AIRES	LISTA A - POPULAR Y SOCIALISTA	67
		LISTA B - LA DIGNIDAD - IP	365
507	AVANCEMOS HACIA 1 PAIS MEJOR	1 PAIS	120
		<b>VOTOS EN BLANCO</b>	34
		<b>VOTOS NULOS</b>	62
		<b>TOTAL VOTOS EMITIDOS</b>	<b>4026</b>